

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Corrección de errores del Decreto 490/2019, de 11 de junio, por el que se autorizan para el curso 2019-2020 las enseñanzas y centros de las universidades que conforman el Sistema Universitario Andaluz (BOJA núm. 113, de 14.6.2019).

Advertido error en el Decreto 490/2019, de 11 de junio, por el que se autorizan para el curso 2019-2020 las enseñanzas y centros de las universidades que conforman el Sistema Universitario Andaluz, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

1. En el Anexo I del Decreto 490/2019, de 11 de junio, donde dice:

«Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Granada, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid»

Debe decir:

«Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Granada, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid»

2. En el Anexo II del Decreto 490/2019, de 11 de junio, donde dice:

«Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por U. Granada; U. Oviedo; Alma Mater Studiorum-U. Bologna (Italia); Kozep-Europai Egyetem-C. Eur. U. (Hungría); U. Utrecht (Países B.); U. Hull (Reino Unido); University of York (Reino Unido); U. Łódzki (Polonia)»

Debe decir:

«Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género por U. Granada; U. Oviedo; Alma Mater Studiorum-U. Bologna (Italia); Kozep-Europai Egyetem-C. Eur. U. (Hungría); U. Utrecht (Países B.); U. Hull (Reino Unido); U. Łódzki (Polonia)»

3. Debe eliminarse del Anexo II del Decreto 490/2019, de 11 de junio, el «Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa por la Universidad de Almería; la Universidad de Granada; y la Universidad de Jaén (4312272)», continuando dicho título en vigor a todos los efectos.